



EL AYUNTAMIENTO NO HA ENTREGADO A ART NATURA MÁLAGA EL CONJUNTO EDIFICATORIO PORQUE PARALIZÓ LAS OBRAS

Las declaraciones de representantes del Ayuntamiento de Málaga, reproducidas en la prensa en el día de hoy, 15 de diciembre, no hacen sino desviar la atención sobre lo informado por Art Natura Málaga, respecto a los gastos millonarios en los edificios de Tabacalera, a los que Art Natura no solo es ajena, sino que, además, solicitó por escrito al Ayuntamiento que no hiciera más gastos vinculados a Art Natura, lo que también comunicó al juzgado.

El Ayuntamiento, además de desenfocar la atención sobre el problema económico, siembra confusión sobre las actuaciones judiciales, quizás para hacer llegar a los ciudadanos a conclusiones erróneas, contrarias a la realidad, o condicionar a la opinión pública.

La situación real respecto a la vía judicial es que no se ha presentado un recurso, como dice el Ayuntamiento, sino tres, que han tenido entrada en diferentes juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

En el primer recurso, de 23 de mayo, solo se solicitaba que el Ayuntamiento reconociera a Art Natura el derecho a ser indemnizada (sin decirse con qué cantidad) por el retraso en la entrega, pues los tres museos, según el contrato, debieran haberse inaugurado en 2008. En este recurso se pide también que se paralice la acción de apertura de los museos porque el Ayuntamiento no entregó los edificios. Y es en este juzgado en el que se ha dictado que no ha lugar a la paralización de abrir los museos, puesto que no se han entregado los edificios en que tales museos pudieran instalarse, y que sobre el derecho de Art Natura a ser indemnizada se pronunciará en su día.

El segundo recurso, es en el que se pide ya la resolución del contrato, pues no habiendo entregado los edificios el ayuntamiento, es de imposible cumplimiento. Además cualquiera puede entender que unas instalaciones e inversiones que debieran haberse gestionado durante ocho años, 2008 a 2016, no pueden hacerse si ya solo quedan cuatro años de contrato. Sobre este recurso el juzgado aún no se ha pronunciado.

El tercer recurso se puso porque el Ayuntamiento, en una maniobra para eludir sus responsabilidades, en lugar de entregar el conjunto edificatorio como obliga el contrato, ha pretendido forzar la entrega de solo una parte menor, la planta destinada a guardar tan grandes valores en piedras preciosas, oro y plata, en la que no ha puesto puertas blindadas, ni rejas entre zonas, y separa el museo en sí de las zonas de libre acceso con paredes de cartón-yeso, lo que además de incumplir el contrato y la legalidad sobre medidas de seguridad en los edificios, impedirá de hecho el permiso de apertura del museo. Sobre este recurso el juzgado aún no se ha pronunciado.

El conjunto edificatorio donde pudieran instalarse los tres museos: el de Gemas y Arte, el de Ciencias de la Tierra y el de Ciencias de la Vida, ni se ha entregado, ni podría ser entregado en mucho tiempo, ya que las obras de su mayor superficie, 11.000 m², están paralizadas desde hace meses, por lo que el contrato es de imposible cumplimiento.

Art Natura Málaga

Telf. 952 33 77 00 . www.art-natura.es . info@art-natura.es .